Fecha expedición: 2023/05/05 - 11:33:51 **** **Recibo No.** S000485807 **** **Num. Operación.** 03-DGM-CAJA-20230505-0014

CODIGO DE VERIFICACIÓN xfqX3hbj4s

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION COTTIRRAWA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900198330-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : RIOHACHA
DOMICILIO : HATONUEVO

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503008
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 25 DE 2008
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 05 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 258,216,800.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 15 NO. 15- 33
MUNICIPIO / DOMICILIO: 44378 - HATONUEVO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3012807874
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3004098776
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : cottirrawa@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 15 NO. 15- 33
MUNICIPIO : 44378 - HATONUEVO
TELÉFONO 1 : 3012807874
TELÉFONO 2 : 3004098776
CORREO ELECTRÓNICO : cottirrawa@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : cottirrawa@hotmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4719 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VíVERES EN GENERAL), BEBIDAS (ALCOHóLICAS Y NO ALCOHóLICAS) Y TABACO
OTRAS ACTIVIDADES : N8211 - ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA
OTRAS ACTIVIDADES : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE ENERO DE 2008 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7367 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE ENERO DE

Fecha expedición: 2023/05/05 - 11:33:51 **** **Recibo No.** S000485807 **** **Num. Operación.** 03-DGM-CAJA-20230505-0014

CODIGO DE VERIFICACIÓN xfqX3hbj4s

2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION DESALUD.

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) FUNDACION DESALUD
2) FUNDACION MUJERES DE PROGRESO
Actual.) FUNDACION COTTIRRAWA

CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 26 DE ABRIL DE 2010 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10146 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE MAYO DE 2010, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION DESALUD POR FUNDACION MUJERES DE PROGRESO

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 01 DE ABRIL DE 2014 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14385 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE ABRIL DE 2014, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION MUJERES DE PROGRESO POR FUNDACION COTTIRRAWA

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE LA GUAJIRA

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20100426	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL FONSECA	RE01-10146	20100510
AC-4	20110210	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL HATONUEVO	RE01-10998	20110216
DP-1	20141001	EL COMERCIANTE	HATONUEVO	RE01-14725	20141001
DP-1	20150424	COMERCIANTE	BARRANCAS	RE01-15298	20150424
DOC.PRIV.	20180614	EL COMERCIANTE O INSCRITO	HATONUEVO	RE01-21237	20180614
AC-1	20180907	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL BARRANCAS	RE01-21611	20181024

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:LA FUNDACIÓN COTTIRRAWA TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL: BRINDAR NUESTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRIBUYENDO EN LA SOLUCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS Y POR ENDE EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES EN SU RADIO DE ACCIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE UNA FORMA INTEGRAL ASESORÍAS JURLDICAS, CONTABLES, TRIBUTARIAS, FINANCIERAS. DE PRODUCCIÓN Y NUTRICIÓN CON PROMOCIÓN AL AUTOCONSUMO, ASESORÍAS PARA A CDA DE AVES, CAPRINOS, CULTIVOS BÁSICOS, PISCÍCOLAS Y AGROINDUSTRIALES. DE PRODUCCIÓN ARTESANAL, DISEFIO Y CONFECCIONES EN EL ÁREA TEXTIL Y ARQUITECTÓNICA CON CAPACIDADES DE SUMINISTROS. EDICIÓN E IMPRESIÓN LITOGRÁFICA, AUDIO Y VIDEOS. TALLERES Y EVENTOS CULTURALES, TEATRALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y EMPRESARIALES. ASESORAMIENTO EN LA CREACIÓN DE RESTAURANTES Y PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS CON EXCELENTES CONDICIONES HIGIÉNICOS SANITARIOS. APOYAR, DISEFIAR, Y EJECUTAR CAMPAFIAS DE INTERÉS PÚBLICO QUE CONDUZCAN A UNA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LOS GUAJIROS, EN MEJORAR LAS CONDICIONES FAMILIARES. EDUCAR, CAPACITAR, ASESORAR Y FORMAR DIRECTA E INDIRECTAMENTE ATREVES DE OTRAS INSTITUCIONES A LOS AFILIADOS DE OTRAS ORGANIZACIONES ENTRE ELLAS: MADRES COMUNITARIAS, ORGANIZACIONES DE PROFESIONALES, ORGANIZACIONES COMUNALES, ASOCIACIONES, JUNTAS Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, LO MISMO QUE A LOS MIEMBROS DE LA FUNDACIÓN COTTIRRAWA. INFORMAR Y DIVULGAR LOS PROPÓSITOS Y LOGROS QUE INSPIREN AL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN COTTIRRAWA, ATREVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, ASÍ LA PUBLICACIÓN DE LOS LIBROS, PERIÓDICOS, REVISTAS Y GRABACIONES AUDIOVISUALES. PROMOVER SIMPOSIOS SOBRE LA DROGADICCIÓN. CONCEDER Y GESTIONAR LA OBTENCIÓN DE BECAS A CIUDADANOS GUAJIROS PARA ESTUDIOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES. AYUDAR PRIORITARIAMENTE AQUELLOS ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS COMPROBADOS EN SU EDUCACIÓN EN LOS (3) NIVELES, SECUNDARIOS, SUPERIOR Y ESPECIALIZACIÓN. TRABAJAR CON EL APOYO DE LAS INSTITUCIONES, EL DEPARTAMENTO, ORGANISMOS

CODIGO DE VERIFICACIÓN xfqX3hbj4s

INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA CONTRA LA DROGADICCIÓN, EN LAS ETAPAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN SOCIAL DEL ADICTO. PROPENDER POR LA GENERACIÓN DE EMPLEO ATREVES DE FORMACIÓN DE GRUPOS COOPERATIVOS Y NO COOPERATIVOS DEDICADOS AL COMERCIO, A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (AGRICULTURA, GANADERÍA, PISCICULTURA, OVINOS, CAPRINOS, PORCICOLA, GALLINAS PONEDORAS Y DE ENGORDE). TRABAJAR CON EL APOYO DE LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN EL SECTOR PRIVADO EN FORMULACIÓN, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONVIVENCIA PACÍFICA, LABORATORIOS DE PAZ. DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA. GESTIONAR FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS SOBRE FORMACIÓN. CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN DE LOS LÍDERES EN EL ÁMBITO SOCIAL, CULTURAL, POLÍTICO, DEPORTIVO Y ECONÓMICO. ASESORAR, ELABORAR ESTUDIOS TÉCNICOS Y EJECUTAR CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL (URBANO Y RURALES), ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIONES DE PROYECTOS ELÉCTRICOS. FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL Y TURÍSTICO ACENTUADOS EN EL DESARROLLO MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL. FORMULAR, GESTIONAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE RESTAURANTES ESCOLARES, HOGARES COMUNITARIOS, HOGARES FAMI Y TODOS LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF). EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA FUNDACIÓN COTTIRRAWA, PODRÁ ASOCIARSE CON OTRA U OTRAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONES DIRECTA E INDIRECTAMENTE CON ESTE, EN GENERAL LA FUNDACIÓN COTTIRRAWA PODRÁ EJECUTAR TODO CONTRATO LICITO Y CONVENIO QUE EL SOCIO GESTOR CONSIDERE CONVENIENTE PARA EL LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL. ELABORAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE DISTRITOS DE RIEGOS Y MINI DISTRITOS DE RIEGOS, LO MISMO QUE SUMINISTRAR Y CONTRATAR SERVICIOS TÉCNICOS Y DE PERSONAL NO CALIFICADO A ESTOS. CONTRATAR Y SUMINISTRAR PERSONAL PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO. SUMINISTRAR ELEMENTOS E IMPLEMENTOS DE ASEO Y IÍMPIEZA. SUMINISTRAR MUEBLES E INMUEBLES.SUMINISTRO Y EJECUCIÓN DE TODO LO RELACIONADO CON PROYECTOS Y PROGRAMAS DE ELECTRIFICACIÓN (URBANA Y RURAL). CONSTRUCCLÓN DE GAVLONES DE PROTECCIÓN Y CONTROL DE EROSIONES. GENERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PLAYAS. SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y MEDICAMENTOS DE LA SALUD. SUMINISTRO DE ÚTILES ESCOLARES Y TODO LO RELACIONADO CON LA EDUCACIÓN. CONTRATAR Y SUMINISTRAR CON ENTIDADES COMO EL SENA, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS COLOMBIANOS. SON OBJETIVOS GENERALES DE LA FUNDACIÓN, PROPENDER POR EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS FAMILIAS COLOMBIANAS, LA NIÑEZ Y JUVENTUD MEDIANTE ACCIONES QUE PERMITAN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: PRESTAR SERVICIOS CON EFICIENCIA Y OPORTUNA DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS DEL SISTEMA DE GARANTLA DE CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTINUO. IDENTIFICAR, FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS DE SALUD, DE CAPACITACIÓN, DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS, VÍAS URBANAS Y RURALES, INFRAESTRUCTURA SOCIAL, AMBIENTAL, FINANCIERA, OPORTUNA DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTINUO. IDENTIFICAR, FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS DE SALUD, DE. CAPACITACLÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS, VÍAS URBANAS Y RURALES, INFRAESTRUCTURA SOCIAL, AMBIENTAL, FINANCIERA, JURÍDICA, Y TECNOLÓGICA. PRESTAS LA ASESORÍA EN LA GENERACIÓN DE PROYECTO Y PROGRAMA EN LA BÚSQUEDA DEL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA REGIÓN. ADMINISTRAR Y COADMINISTRAR CONTRATOS Y/O CONVENIOS. CONTRATAR CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. SUMINISTRO DE ÚTILES, EQUIPOS DE OFICINA Y PAPELERÍA. REALIZAR SEMINARIOS, TALLERES, CONFERENCIAS, SIMPOSIOS, FOROS, CONVERSATORIOS, Y ENCUENTROS DE EXPERIENCIAS O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD. PRESTAR SERVICIOS DE SUMINISTROS DE EQUIPOS MÉDICOS, FISIOTERAPÉUTICOS ASI COMO DE INSUMOS PARA LA DOTACIÓN DE INSTITUCIONES DE SALUD. ADMINISTRAR RECURSOS Y DESARROLLAR PROGRAMAS DESTINADOS A LA INVERSIÓN SOCIAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MÁS DESPROTEGIDA. ADMINISTRAR SERVICIOS DE SALUD EN LO CONCERNIENTE A NUTRICIÓN EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN. SUMINISTRAR PAQUETES ALIMENTICIOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES CALÓRICAS Y PRESUPUESTALES REQUERIDAS Y TODA CLASE DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS. IMPULSAR Y FORTALECER AYUDA HUMANITARIA Y DESPLAZADAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA, DAMNIFICADOS POR DESASTRES NATURALES, COMUNIDADES NEGRAS, INDÍGENAS, MADRES CABEZA DE FAMILIA, ADULTOS MAYORES Y FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS. IMPULSAR Y FORTALECER LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS, CULTURALES, RECREATIVAS DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD MEDIANTE ACTIVIDADES INTERDISCIPLINARIAS. PRESTAR SERVICIOS DE SALUD, VIGILANCIA NUTRICIONAL Y EPIDEMIOLÓGICA. DESARROLLAR POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS QUE PERMITAN INCREMENTAR LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN. ASESORAR, CONSTRUIR, SUPERVISAR Y REALIZAR INTERVENTORÍAS A OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS Y SUMINISTRAR EQUIPOS DE LAS MISMAS, PUDIENDO IMPORTAR O EXPORTAR O REALIZAR CONTACTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE OBJETO. CAPACITACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO DE PROYECTOS O PROGRAMAS QUE INVOLUCREN LA CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. LA FLORA Y LA FAUNA Y EL DESARROLLO AGROPECUARIO. GESTIONAR ACUERDOS Y CONVENIOS ENTRE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL QUE PERMITAN DESARROLLAR PROGRAMAS DE COOPERACIÓN HORIZONTAL. COORDINAR Y TRAMITAR LA VINCULACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y TECNOLÓGICA DE LA EMPRESA PRIVADA Y DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y NACIONALES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL QUE TENGA RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL, COMUNITARIO O ECONÓMICO QUE PROPENDA A LA DEFENSA Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD GUAJIRA, SIEMPRE Y CUANDO ESTÉN ENMARCADAS DENTRO DEL CUMPLIMENTO DE LAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS. LAS DEMÁS QUE SE DERIVEN DE SU OBJETO SOCIAL Y COADYUVEN AL CUMPLIMENTO DE SU VISIÓN, MISIÓN Y FILOSOFÍA. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. LA ORGANIZACIÓN PODRÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. B) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. C) APOYAR, PATROCINAR Y/O

Fecha expedición: 2023/05/05 - 11:33:51 **** **Recibo No.** S000485807 **** **Num. Operación.** 03-DGM-CAJA-20230505-0014

CODIGO DE VERIFICACIÓN xfqX3hbj4s

FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA ORGANIZACIÓN. D) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. E) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN. F) EJECUTAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EI OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA ORGANIZACIÓN. G) ORGANIZAR LA REPRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN CON PREVIA AUTORIZACIÓN O PODER DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN CUALQUIER EVENTO O VOCERÍA INSTITUCIONAL TEMPORAL O PERMANENTE. H) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, POR DECISIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS; ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO., LA ORGANIZACIÓN. I) LA JUNTA DIRECTIVA OTORGA PODER AMPLIO Y SUFICIENTE A PERSONAS, MIEMBROS O NO DE LA ORGANIZACIÓN, QUE TENGAN LAS CAPACIDADES Y ACEPTEN ATENDER A NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN, ADMINISTRACIÓN, COORDINACIÓN, CONTROL O EVALUACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS, CONVENIOS Y/O ACTIVIDADES, ORIENTADAS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES. PARA TALES EFECTOS, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN O PERSONA APODERADA POR LA JUNTA DIRECTIVA, PODRÁ REPRESENTAR A LA ORGANIZACIÓN CUANDO DECIDA ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO. J) PARA LA REPRESENTACIÓN LEGAL EN PERSONA DIFERENTE AL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA A QUIEN SE LE OTORGA PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA REPRESENTAR A LA ORGANIZACIÓN, DE LAS ASOCIACIONES, FUSIONES, UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS O CONVENIOS, LA JUNTA DIRECTIVA DEBE ENTREGAR AUTORIZACIÓN.

CERTIFICA – PATRIMONIO

PATRIMONIO : $1,000,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 26 DE ABRIL DE 2010 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10220 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE JUNIO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	PUCHE PINTO LEONOR CECILIA	CC 40,915,198

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 08 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21242 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MEJIA OJEDA YARITZA	CC 40,960,163

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 01 DE ABRIL DE 2014 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14383 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE ABRIL DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CASTRO LEON YISETH PAOLA	CC 1,124,008,844

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 26 DE ABRIL DE 2010 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE

Fecha expedición: 2023/05/05 - 11:33:51 **** **Recibo No.** S000485807 **** **Num. Operación.** 03-DGM-CAJA-20230505-0014

CODIGO DE VERIFICACIÓN xfqX3hbj4s

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10220 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE JUNIO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LIÑAN LEONOR	CC 26,987,200

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 26 DE ABRIL DE 2010 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10220 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE JUNIO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ORTIZ RIVERO YAIDENIS	CC 56,054,943

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15963 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ANDRADE CUELLO LORENA MARCELA	CC 1,121,303,926

CERTIFICA – REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN Y ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERÍODOS DOS (2) AÑOS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 08 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21243 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	VILORIA MARTINEZ FILIZ DEL CARMEN	CC 1,121,301,161

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN. B. CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA ORGANIZACIÓN. C. VELAR POR LOS INTERESES DE LA ORGANIZACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA ORGANIZACIÓN, EXCEPTO, LOS CONVENIOS, CONTRATOS, PLANES, PROYECTOS QUE SEAN FIRMADOS POR PERSONA CON PODER AMPLIO Y SUFICIENTE OTORGADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, MIEMBRO O NO DE LA ORGANIZACIÓN, QUE TENGA LAS CAPACIDADES Y ACEPTE ATENDER A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN, ADMINISTRACIÓN, COORDINACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE ASOCIACIONES, FUSIONES, UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS O TODA ASOCIACIÓN ORIENTADA HACIA EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES. D. ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. E. ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR LOS PAGOS, APERTURAS DE CUENTAS BANCARIAS, EXPEDICIÓN Y FIRMAS DE CHEQUES, MANEJO Y TENENCIA DE CHEQUERAS DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DEMÁS DOCUMENTOS. COMPROMETAN A LA ORGANIZACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA ORGANIZACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA REALIZADA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA ORGANIZACIÓN. I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN. K) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS PARA

EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE CINCO MIL (5.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES, NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. L) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ORGANIZACIÓN. M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. N) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. O) SEGUIR LAS DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA P) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES PARA LOS INTERESES DE LA ORGANIZACIÓN CON LA FACULTAD PARA TRANSIGIR, DESISTIR Y SUSTITUIR. Q) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS PARA REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.PARAGRAFO: DEL VICEPRESIDENTE: EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL POR AUSENCIA TEMPORAL Y/O DEFINITIVA DEL PRESIDENTE. TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL HASTA LA NUEVA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 29 DE JULIO DE 2013 DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13838 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE AGOSTO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MENDOZA ZARATE YOLKI JOSE	CC 17,958,489	145173-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $860,362,750
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una

Fecha expedición: 2023/05/05 - 11:33:51 **** **Recibo No.** S000485807 **** **Num. Operación.** 03-DGM-CAJA-20230505-0014

CODIGO DE VERIFICACIÓN xfqX3hbj4s

entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1630 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación xfqX3hbj4s

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****